

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 AGO 2010	
Recibido.....	10.07.....Hs.
Exo. N°.....	24345.....S.F.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Salud, evalúe la posibilidad de incrementar a la brevedad el horario de atención al público del Centro de Salud N° 48 "Juntos Podemos" de la ciudad de Rosario.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS
SEÑOR PRESIDENTE

Vecinos del Barrio Los Gráficos de la ciudad de Rosario, manifiestan incumplimiento en los horarios de atención, en el Centro de Salud Provincial N° 48 "Juntos Podemos".

Aseguran que frecuentemente no se cumple rigurosamente con los horarios de atención estipulados, que son desde las siete de la mañana a las diecinueve horas.

Manifiestan que ya es una práctica habitual que se comience la labor, entre una y dos horas más tarde de lo previsto originariamente y por la tarde se finaliza unas dos horas antes.

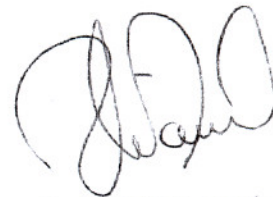
El Centro de Salud Provincial, es el único lugar destinado a la atención primaria de la salud con que cuenta el populoso barrio, por ese motivo, siempre registra una gran afluencia de pacientes.

Por lo tanto, resulta absolutamente necesario, debido a su gran demanda, garantizar el cumplimiento pleno de los horarios de atención previamente establecido.

El Estado, tiene responsabilidad de brindar atención sanitaria a la población y debe hacerlo de la manera más eficiente posible, optimizando los recursos humanos existentes, o sumando personal de ser necesario.

Por otra parte, además de ser una obligación estatal, la salud es un derecho de la población, por lo tanto debe ser protegido como tal, garantizando su plena vigencia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación



Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL